

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL DR. JOSÉ MARÍA MARTÍN DELGADO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:35 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. José María Martín Delgado, con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de 18 de diciembre de 2015 y constitutiva de 6 de mayo.

Se aprueban por asentimiento, no obstante advirtiéndose que la primera corresponde en realidad a una Junta anterior a la que ahora la aprueba.

2º- Elección de Decano/a.

El Prof. Martín Delgado comienza leyendo el artículo 42 de los Estatutos de la UMA:

“(…) son funciones de la Junta de Centro: (...) elegir al Decano (...) y proponer su nombramiento al Rector”.

A continuación lee los artículos 2 y 11 del Reglamento de elección y constitución de los órganos colegiados de la Facultad:

Art. 2. 1. El Decano será elegido en votación secreta por la Junta de Centro de entre los profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios adscritos al Centro y que presenten su candidatura en el registro del Centro, en el plazo de 15 días desde la convocatoria de la elección. Terminado el plazo de presentación de candidaturas a Decano,

el Decano en funciones garantizará que los candidatos puedan dar a conocer su programa y equipo a los diferentes sectores de la Facultad.

2. El Decano en funciones, oída la Junta de Centro, fijará la fecha de la elección. La sesión de la Junta se iniciará con un turno de exposición por parte de los candidatos que así lo deseen, en orden determinado por sorteo; seguirá un turno cerrado de intervenciones de los miembros de la Junta que lo soliciten. Terminada esta fase, se procederá a la votación, que será secreta y deberá producirse entre media y una hora después de la terminación del debate. No obstante, una vez presentadas las candidaturas, podrá emitirse el voto por correo, siempre que se haga al menos cinco días hábiles antes de la fecha de la elección.

3. Se entenderá elegido Decano de la Facultad el candidato que obtenga mayoría absoluta de votos de los miembros de la Junta. Si ningún candidato obtuviera esta mayoría, se procederá a una segunda votación, cuarenta y ocho horas después de la anterior, entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera. Para ser elegido Decano en esta segunda votación será suficiente la mayoría simple de votos. En caso de empate entre ambos candidatos se procederá a la elección por sorteo.

4. La elección del Decano se realizará por un período de cuatro años.

Artículo 11.2. El voto podrá delegarse siempre que se haga razonadamente y por escrito

Aclarado lo anterior, el Dr. Martín Delgado indica que en las elecciones a Decano convocadas el viernes 6 de mayo, sólo se ha presentado una candidatura, la del Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.

A continuación cede la palabra al candidato para que, si lo desea, pase a defenderla.

El Dr. Hinojosa Torralvo comienza su intervención explicando que ha presentado su candidatura con el ánimo de dar continuidad a un proyecto iniciado hace cuatro años y cuyo programa esboza con un breve resumen de los proyectos que quiere llevar a cabo en caso de resultar elegido.

Desde el punto de vista académico y en relación con los Grados planteará a la Junta (cuando el proyecto esté maduro) la reforma de la estructura del Grado en Derecho, pues se ha visto en estos años que produce algunas distorsiones. La idea es un plan de asignaturas de 6

créditos y con una importante reducción de la optatividad a favor de las asignaturas obligatorias.

En relación con el Grado en Criminología también se pretende modificar lo que resulte adecuado para mejorarlo.

También cree que es importante abrir la posibilidad de implantar algunos nuevos dobles grados (por ejemplo Derecho-Criminología), así como mejorar el de Derecho-ADE, pues los dobles Grados son un asunto relevante para la UMA, España y Europa, y conviene reflexionar sobre ellos.

Los Posgrados exigen también, según el candidato, algunos ajustes, especialmente en materia de coordinación. Además, se quiere retomar la idea de ofertar algún Máster más en el futuro. En relación con el Doctorado se ha avanzado mucho y existe un nuevo Programa de Doctorado, pero le gustaría profundizar en las cotutelas nacionales e internacionales.

En cuanto al SIG siguen existiendo aún actividades extracurriculares de la Facultad no integradas en él que sería recomendable que lo estuvieran.

Desde el punto de vista institucional el Decano plantea crear una nueva Clínica Jurídica, ofreciendo servicios por parte de alumnos y profesores que quieran participar en este proyecto (para realizar prácticas y TFGs). El fin de estas clínicas será por supuesto “pro bono” (sin compensación económica) y con ellas también se potenciará más las relaciones con las ONGs (ya interesadas como Cruz Roja o Cáritas).

Desde el punto de vista de la internacionalización el Dr. Hinojosa Torralvo plantea centrarse no sólo en la movilidad (que se potenciará facilitando los reconocimientos de estudios y ampliando los acuerdos, especialmente en Criminología) sino ir más allá quizás con dobles grados internacionales. También se ha propuesto al Rectorado por varios Decanos una línea propia en Andalucía Tech.

En cuanto a las infraestructuras el reto más importante que se plantea es la ampliación de la Facultad, cuyo concurso público, quizá pueda estar publicado (según Rectorado) antes de verano.

Además de todos estos aspectos señalados anteriormente, el candidato considera importante seguir profundizando en los cursos de formación del profesorado y continuar con una gestión ordinaria de la Facultad que cuente con todos los sectores de la Facultad tal y como se hizo en la anterior etapa.

Para concluir el Dr. Hinojosa Torralvo explica que para cumplir este proyecto cuenta con el equipo que ya le rodeó en su anterior periodo como Decano (con la excepción de algunos miembros que no van a continuar por razones personales y profesionales) y por todo ello pide la confianza de los miembros de Junta.

Se procede a continuación a la votación de Decano.

De un censo de votantes de 31 miembros hubo un total de votos emitido de 31 (6 de ellos delegados). De ellos 27 fueron válidos y 4 en blanco.

El resultado fue de 26 votos a favor de la candidatura única del Dr. Juan José Hinojosa Torralvo que de este modo será propuesto como Decano al Rectorado para que proceda a su nombramiento.

3º-Plazas de profesorado.

No hay plazas de profesorado en esta sesión.

4º- Asuntos de trámite.

Se acuerda por asentimiento el siguiente número de plazas ofertadas para Traslado de Expediente (curso 2016-2017):

PARA EL GRADO EN DERECHO

-Estudiantes con estudios universitarios españoles parciales: 33

-Estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o no homologados: 4

PARA EL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

-Estudiantes con estudios universitarios españoles parciales: 12

-Estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o no homologados: 2

5º -Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

No planteándose interpelaciones, ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 13:35.

Relación de asistentes

D. Avilés Mora, Juan Francisco.
Dr. José Manuel Cabra Apalategui.
D^a. Concepción Campal de la Torre.
Dra. Rocío Caro Gándara.
D^a. María José Casado Cañero.
D. Sergio Gallardo Jover.
Dra. Elena del Mar García Rico.
Dra. Isabel González Ríos.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
D^a. Irene M^a Jurado Fernández.
D. Pablo Roque Jurado Godoy.
Dr. Antonio Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
D^a. Irene Manzano Fernández.
Dr. Antonio Márquez Prieto.
Dr. José María Martín Delgado.
Dr. Eugenio Olmedo Peralta.
D^a. Andrea Pérez Marín.
Dr. Bruno Rodríguez Rosado.
Dr. Ángel Rodríguez Vergara-Díaz.
Dr. Antonio Roldán Báez.
Dr. José María Souvirón Morenilla.
D. David Urbano Quintero.
Dr. Ángel Valencia Sáiz.
D^a. María del Mar Villar Araque.

Asistentes sin voto

Dra. María del Carmen Luque Jiménez.

Ausencias justificadas

Dra. Carmen Ávila Rodríguez.
Dra. Elisa García España.
Dra. María Nieves Jiménez López.
D^a. María Dolores Merinas La Puente.
Dr. Pedro Moreno Brenes.
Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.

EL DECANO

EL SECRETARIO